



presente ningún peligro al consumidor.

- No induzcan error al consumidor.

Para garantizar que un aditivo es seguro, se revisa periódicamente. En los nuevos aditivos se deben demostrar su utilidad, también se someten a rigurosos

controles de seguridad, antes de que se apruebe su uso. Tanto para los nuevos aditivos como para los ya existentes se recurre a expertos pertenecientes a dos organismos encargados de realizar la evaluación toxicológica y elaboración de normas de identidad y pureza, así como la

determinación de su inocuidad, basándose en los estudios realizados en animales de experimentación, con diversas dosis y periodos prolongados; estos organismos son:

- En la Unión Europea es el Comité Científico para la Alimentación Humana (CCAH).
- En el ámbito internacional es el Comité Mixto FAO/OMS de expertos en aditivos alimentarios (JEFCA).

Cuando se dispone de información suficiente para hacer una evaluación detallada, los expertos pertenecientes a los organismos citados calculan la Ingesta Diaria Admisible (IDA) para ese aditivo, es decir, es la dosis diaria de una sustancia que puede ingerirse a través de la dieta durante toda la vida sin que represente un riesgo apreciable para la salud. Se expresa en miligramos de sustancia ingerida por kilogramo de peso corporal y por día: 0-X mg /día/kg.

Plátano de Canarias

Aguacate de Canarias

Sabor Europeo
de las Regiones Ultraperiféricas

Canarias es considerada región ultraperiférica al ser un territorio europeo geográficamente alejado y en situación de aislamiento. La Unión Europea ha creado un símbolo gráfico que reconoce el origen de los productos cultivados en estas regiones.